

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Endoso (traspaso) de bono de riego y drenaje

Última actualización: 11 febrero, 2020

Descripción

Permite a las personas beneficiarias de la [Ley que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje](#) endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Comisión Nacional de Riego (CNR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas beneficiarias de la [Ley que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje](#), que obtuvieron certificado de bonificación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [ClaveÚnica](#) de la persona beneficiaria.
- Certificado de bonificación de riego y drenaje.

¿Qué vigencia tiene?

Hasta que la bonificación se encuentre vigente o sea pagada.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. En "endosos bonos Ley 18.450", haga clic en "iniciar con clave única".
3. Ingrese RUN y ClaveÚnica de la persona beneficiaria, y luego haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Ingrese el número bono, y haga clic en "busca bono".
5. Complete los datos solicitados, y haga clic en "aceptar el endoso de la bonificación".

Importante:

Si no obtiene respuesta del servicio o bien, el sistema presenta problemas, puede escribir al correo electrónico utic@cnr.gob.cl, o llamar al +56 2 2425 79 08.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/75537-endoso-traspaso-de-bono-de-riego-y-drenaje>